

Estimadas familias:

Una vez les han **confirmado ser beneficiarios o candidatos** del programa/ayuda RELEO+ 2025/2026, les enviamos información de interés con las próximas actuaciones a seguir:

DEVOLUCIÓN Y DONACIONES

1. Es obligatorio **devolver** los libros que les fueron prestados en septiembre para el curso 2024/2025, así como los libros que tuvieron que comprar y cuyas facturas les fueron abonadas. Estos libros deberán entregarse en CONSERJERÍA.

Fechas: Del 16 al 27 de junio (de 9 a 14h)

Los libros deben estar en las mejores condiciones posibles y deben devolverse todos los libros a la vez. En caso de pérdida de algún libro, el/la solicitante tendrá que sustituirlo por otro con el mismo ISBN y que esté en buenas condiciones.

El centro acepta y agradece las **DONACIONES** de libros que las familias realizan al banco de libros. Cuantos más libros haya en el banco, menos tendrán que ser comprados cada año. Pero lamentablemente, la donación no presupone que se vayan a recibir los libros del curso siguiente, ya que este hecho dependerá del número asignado en el proceso y del número de ejemplares en el banco de libros.

SOLICITUD BANCO DE LIBROS

2. Independientemente de haber sido seleccionados como beneficiarios o candidatos del programa, es obligatorio presentar la **solicitud del banco de libros** para el curso 2025/26. Para ello, deben rellenar y entregar el formulario de solicitud de libros que se encuentra en la **página web** y que también se encuentra disponible en la **conserjería** del centro. En dicho formulario, deben indicarse los libros solicitados para el curso 2025/2026 (es posible que NO haya que marcar todos puesto que algunos pueden corresponder a materias optativas que sus hijos e hijas no vayan a cursar) y entregarse en CONSERJERÍA.

Plazo: Del 18 al 25 de junio (de 9 a 14h)

3. A lo largo del mes de julio, el centro se pondrá en contacto telefónico con los/las solicitantes para informarles de los libros que les serán entregados para el curso 2025/2026 y de cuáles, en su caso, deberán comprar por no disponer de suficientes ejemplares en el banco de libros del centro. Esta compra (incluidos los cuadernos de actividades) les será reembolsada posteriormente a los **beneficiarios** de la ayuda siempre que en las facturas aparezca correctamente el nombre del beneficiario de la ayuda del RELEO+. El plazo para aportar dichas facturas es del **1 al 26 de septiembre**.
4. Por último, del **1 al 10 de septiembre en horario de 9 a 14 horas**, podrán pasar por la BIBLIOTECA del centro para retirar los libros que les han sido asignados.

Deseándoles unas muy felices vacaciones.

Atentamente,
La comisión de RELEO del IESO La Cistérniga